

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. **A 058**

PACO MONCAYO
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 228 de la Constitución Política vigente, en concordancia con el artículo 17 de la Ley de Régimen Municipal, consagra el principio de plena autonomía de los Gobiernos Seccionales.

Que, los Artículos 496 de la Ley de Régimen Municipal y 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, ninguna entidad u organismo del sector público, ni funcionarios o servidores, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que conste la respectiva asignación presupuestaria; informe que debe ser emitido por la Dirección Metropolitana Financiera:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo No. 541 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVE:

Art. 1. Para Financiar la adquisición de opacímetros requeridos por la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente y traspasos de comisiones bancarias a electricidad, vigilancia y servicios de aseo y limpieza se procederá a financiar con traspasos de créditos.

Art. 2. Autorizo los traspasos de recursos de la partida presupuestaria de equipos y maquinaria para la adquisición de los opacímetros, de las siguientes Direcciones: Informática por \$43.000, Dirección Administrativa en \$125.000 y los servicios de electricidad por \$40.000, Vigilancia en \$ 80.000 y Servicios de aseo y limpieza por \$60.000

adjunto anexo No. 1 se financia con comisiones de servicios bancarios de esta forma se daría cumplimiento al tenor de lo previsto en la LOAFYC, Ley de Régimen Municipal, Ley de Presupuesto y más disposiciones conexas que debe existir disponibilidad presupuestaria para realizar un compromiso u obligación económica.

CUADRO

EGRESOS

PARTIDAS	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
5.3.01.04	ELECTRICIDA	40.000,00	
5.3.02.08	VIGILANCIA	80.000,00	
5.3.02.09	SERV. ASEO Y LIM.PIEZA	60.000,00	
5.7.02.03	OMISIONES BANCARIAS		180.000,00
8.4.01.04	MAQUINARIA EQUIPOS		168.000,00
8.4.01.04	MAQUINARIA EQUIPOS	168.000,00	
	TOTAL	348.000,00	348.000,00

Dado en Quito, a

11 SET. 2001

Gral.® Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Razón: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito.-
Quito 11 de septiembre del 2001

Lcdo. Pablo Ponce Cerda.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO